



## Constitución de las Juntas municipales del Censo electoral

Relación de los individuos a quienes con arreglo a la ley de 8 de agosto de 1907, corresponde formar parte, en calidad de vocales y suplentes, de la Junta municipal del Censo electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan durante el bienio próximo y que se publica a los efectos del artículo 12 de la expresada ley:

### Santander

Presidente.—Don Pedro Casado.

Vocal vicepresidente primero.—Don Amador Toca Ru-mayor.

Vocales.—Don Nemesio López Sopeña, don Vidal Ruiz Abascal, don Antonio Tazón, don Teodoro Gómez, don An-dres Haya.

Suplentes.—Don Isidro Mateo González, don Antonio de Quesada, don Miguel Canales Gallo, don José Gómez, don José Herbón, don Cándido Iglesias.

### Argoños

Vocales.—Don Angel Palacio García, don Eugenio San Emeterio, don Jacobo Aja Ricondo, don Alfredo Alonso Mate.

Suplentes.—Don Cenón Cobo Vivero, don Toribio San-tiuste Fonfría, don José Ruiz y don Braulio Pradera.

### Santiurde de Reinosa

Presidente.—Don Luis Gutiérrez Lucio.

Vicepresidente.—Don Francisco Fernández Cuevas.

Suplente.—Don Felipe Macho Ruiz.

Vicepresidente segundo.—Don Juan Gutiérrez Cuevas.

Suplente.—Don Elías Gutiérrez Cuevas.

Vocales.—Don Felipe Macho Ruiz, don Fabián López González, don Elías Gutiérrez Cuevas, don Juan Gutiérrez Cuevas, don Juan Gutiérrez Gutiérrez.

Suplentes.—Don Casimiro Fernández González, don Laureano Robles García, don José Cueva, don Aurelio Gutiérrez González.

### Mazcuerras

Presidente.—Don Camilo Díaz Munio.

Vocales.—Don Marcelo Fernández Garrido, don Juan Antonio Díaz de Castro, don José Gutiérrez García, don Manuel Sánchez Vega.

Suplentes.—Don Nicolás García Díaz, don Fermín González García, don Lorenzo Sierra Marina, don Venan-cio Fernández Díaz.

### Los Corrales

Presidente.—Don Remigio Gutiérrez Martínez.

Vocales.—Don Angel Tezanos Gutiérrez, don Sandalio Anibarro Balsa, don Antonio Núñez de Prado, don Venancio Herrera Díaz.

Suplentes.—Don José Antonio Quijaro de la Colina, don Francisco Díaz Garrido, don Canuto López Miguel, don Ramón Pilatti Ferná dez, don Manuel García Sán-chez, don Paulino Cosío Gutiérrez.

### San Roque de Riomiera

Vicepresidente.—Don Santiago Fernández Marañón.

Vocales.—Don Juan Cobo Cano, don Juan Abascal Ma-rañón, don José Alonso Cobo, don Domingo Samperio Lavín.

Suplentes.—Don Cayetano Abascal Ruiz, don Alejan-dro Lavín Lavín.

### Valdeprado

Vocales.—Don José Canal Bueno, don Manuel Alvarez Marcos, don Hilario Martínez y Martínez, don José Ro-dríguez Gutiérrez, don Anastasio Andrés Puente, don Ju-lián Díez y Díez.

Suplentes.—Don Aquilino Rodríguez Campo, don Jo-sé Díez Muñoz, don Eustasio Gutiérrez y Gutiérrez, don José Ruiz Gutiérrez, don Antonio Ruiz López, don Cons-tantino Rodríguez Allende.

### Ramales

Presidente.—Don Emilio Esteban Pérez.

Vicepresidente.—Don César Sierra.

Suplente.—Don Benigno Torre Mardones.

Vocales.—Don Andrés María Ortiz Ruiz, don Pedro Goya Marure, don Joaquín Eguizábal Gurbista, don De-metrio Marure Alvarado, don Emilio Sáiz Arteaga.

Suplentes.—Don Manuel Pereda Ugarte, don Domingo Gómez Maza, don Julián García Ochoa, don Juan Lastra Abascal, don Antonio Ruiz Díez.

### Villaescusa

Primer vicepresidente.—Don Gregorio Solana Liaño.

Suplente.—Don Mauricio Ruiz de la Riva.

Vocales.—Don Marcial Solana G. Camino, don Antonio López Mora, don Anselmo García Castanedo, don Gu-mersindo Martínez Gómez.

Suplentes.—Don Facundo Barquín Diego, don Antonio Riaño Solana, Nicanor Riva Solana, don Pedro Solana Pérez.

### Saro

Vocales.—Don Manuel Amo Vélez, don Juan Cobo Güemes, don Francisco Fernández Prado, don Hermene-gildo Cuesta Miragorri, José García Barquín.

Suplentes.—Don Ricardo Gómez Fernández, don Ma-nuel Cobo Saro, don Ambrosio Ortiz Obregón, don Pedro Pedro Pérez Acebo, don Manuel Gómez Ruiz.

### San Miguel de Aguayo

Vocales.—Don Roque Ruiz López, don Epifanio Fer-nández Sáinz, don José Sáinz Mesones, don Constantino Fernández Ruiz, don Leocadio Gutiérrez González, don Estanislao Soberón Fernández.

Suplentes.—Don Telesforo González Setién, don Do-mingo Ruiz Sáinz, don Amadeo Ruiz Fernández, don Hi-lario González Fernández, don Salvador Gutierrez Díez, César Ruiz Fernández.

### Luena

Vicepresidente.—Don Francisco López Martínez.

Suplente.—Don José Martínez Gutiérrez.

Vocales.—Don Leandro Concha Fernández, don Anto-nio Alvarez Riva, don Cosme Puente Porras, don José González Arce, don Pascual Abascal.

Suplentes.—Don Gumersindo Concha Ruiz, don Ca-lixto Ruiz Ibáñez, don José Arce Fernández, don Pascual Abascal Cano, don Manuel Ibáñez Fernández.

### Escalante

Presidente.—El señor juez municipal.

Primer vicepresidente.—Den Baldomero Pérez Castillo.

Suplente.—Don José Huerta Pérez.

Vocales.—Don Eusebio Trevilla y Trevilla, don Darío Jado Ocejo, don José Ocejo Badal.

Suplentes.—Don Pedro Gómez Villasante, don Enrique Pila Cubillas, don Isaac Pila Sáiz.

### Ruiloba

Presidente.—Don Emilio Alsedo Pérez.

Vocales.—Don Federico Cué Vega, don Faustino Sor-do Rodríguez, don Rodrigo Ruiz Pérez, don Juan Domingo Pomar, don Fidel Gutiérrez Gutiérrez, don Tomás Calderón Sánchez.

Suplentes.—Don Ramón Pomar Pérez, don Francisco Pérez García, don Domingo Torre Sierra, don Manuel González Ruiz.

### Penagos

Presidente.—Don Joaquín Solórzano Hoyo.

Vocales.—Don Severino Lavín Lavín, don Vicente Gómez Gandarillas, don Emilio Gutiérrez Gómez, don Francisco Saro García, don Francisco San Miguel Prieto.

Suplentes.—Don Agustín Gandarillas Cuesta, don Tomás Quintanal Revuelta, don Antonio Caballero del Arco, don Manuel Agüero Ceballos, don Julián Ruiz Cuesta.

### Reinosa

Presidente.—Don Eloy González Puente.

Vicepresidente.—Don Dámaso Pérez Arenal.

Vocales.—Don Adolfo de la Peña y Alonso, don Manuel Díez Fernández, don Manuel Caballero Sánchez, don Ramón Revuelta Díaz, don Antonio Sáiz Moral.

Suplentes.—Don Policarpo Obeso García, don Julián González Martínez, don Ángel Díez Argüeso, don Federico Amor Gutiérrez.

### Pesaguero

Presidente.—Don Fidel Gutiérrez Salceda.

Vicepresidente.—Don Elías San Juan Barreda.

Vocales.—Don Tomás Salceda López, don Matías Cagigal Galnares, don Fructuoso Sánchez López, don Isidoro Quevedo López.

Suplentes.—Don Deogracias Polanco Francisco, don José Barreda Galnares, don José Herrero Fuente, don Jacinto Galnares Díez.

### Guriezo

Presidente.—El que designe la Junta local de Reformas Sociales.

Vicepresidente.—Don José San Martín Garma.

Suplente.—Don Julián Francos Isa.

Vocales.—Don Antonio Garma Gil, don Manuel Isla Cueva, don Leonardo Garma Gutiérrez, don Estanislao Llama Pedrera, don Julián Asuaga Ruiz.

Suplentes.—Don Magín Diéguez Lubián, don Vicente Llamas Valle, don Francisco Llama Landera, don Ramón Ortiz González.

### Las Rozas

Vocales.—Don Pedro Lantarón Fernández, don Sixto Sáiz González, don José Mantilla Gutiérrez, don Ramón de Argüeso Fernández.

Suplentes.—Don Felipe Ahumada Gutiérrez, don Francisco Mantilla Gutiérrez, don Santiago Gutiérrez Mantilla.

### Santoña

Vocales.—Don Dámaso Cabo González, don Pedro Quirós Rocillo, don Bernardo Collado Lavín, don Pascual López Tejedor, don Antonio Hornillos Ruiz.

Suplentes.—Don Manuel Fragua Díaz, don Manuel Blanco Abascal, don Perfecto Cañizo Cañizo, don Gonzalo Borge de la Fuente.

### Miengo

Vicepresidente.—Don Nicasio Fernández Castañeda.

Vocales.—Don José Mijares Herrera, don Trinitario Herrera Ríos, don Domingo Alustiza García, don Salustiano Salas Arenal, don José González Carrera.

Suplentes.—Don Juan Peredo Revilla, don Mariano Alonso González, don Augusto Balbontín Póo, don Serafin Torre Pereda, don José Tresgallo Gutiérrez.

### Riotuerto

Vocales.—Don Atanasio Lombó Picado, don José Aja Gómez, don Leopoldo Gutiérrez Fernández, don Antonio Ruiz Aja don Miguel Gómez Aja, don Fidel Camino Aja, don Cecilio Canales Fernández.

Suplentes.—Don Manuel Serna Roqueñí, don Manuel Cobo Alonso, don Juan Canales Fernández, don Secundino Maza Monte, don Pablo Riva Hoyo.

### Torrelavega

Presidente.—Don Federico Marcos y Marcos.

Vicepresidente.—Don Jesús Velarde Ruiz de Villa.

Suplente.—Don José de Argumosa y Argumosa.

Vocales.—Don Manuel Espronceda Gómez, don Benito Macho Mesones, don Eusebio Fernández Moya, don Francisco Estévez Martín, don Jaime Fernández Diestro.

Suplentes.—Don Santiago Pérez Blanco, don José Gor-tázar Zuázaga, don José Ruiz Villegas, don Pedro M. Gómez Sánchez, don Ángel Coterón Valet.

## Junta de las Obras del puerto de Santander

### ANUNCIO

Autorizada esta Junta por R. O. de 20 de abril de 1921 para adquirir el carbón mineral necesario para el tren de dragado, ha resuelto anunciar la subasta de 2.707 toneladas, por su importe de 216.574,88 pesetas, para el día 21 de noviembre próximo y hora de las doce.

El plazo para la admisión de proposiciones, que podrán presentarse en la Secretaría de ésta Junta y en los Gobiernos civiles de todas las provincias, termina a las cinco de la tarde del día 16 de noviembre próximo.

La subasta se celebrará en Santander ante el presidente de la Junta o vocal en quien delegue, en el domicilio de ésta, Muelle, 34, 1.º, en los términos prevenidos en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, R. O. de 30 de octubre de 1907 y ley de Hacienda de 1.º de julio de 1911.

En las oficinas de la Junta de las Obras del Puerto se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente en la Caja general de Depósitos para tomar parte en la subasta será de 5 por 100 del importe del presupuesto, en metálico, o en efectos de la Deuda pública, al tipo que las esté asignado por las disposiciones vigentes, debiendo acompañar á cada pliego por separado y en sobre abierto el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la Instrucción de 11 de septiembre de 1886.

No se incluirá la cédula personal con el pliego de proposición, sino se reseñará en el sobre por el interesado, que la exhibirá al entregar el pliego.

En el caso de que resulten las más ventajosas dos o más proposiciones iguales se verificará la licitación por pujas a la llana durante 15 minutos entre los autores de aquellas proposiciones, decidiéndose por medio de sorteo la adjudicación del servicio si, terminado dicho plazo, subsistiera la igualdad.

Será obligación del contratista otorgar la escritura de contrato en Santander, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se le hubiese comunicado la R. O. de adjudicación, bajo la pérdida del depósito que se exige para tomar parte en la subasta, sin perjuicio de los demás derechos que a la Administración competen por el Real decreto de 27 de febrero de 1852.

Es también obligación del mismo satisfacer el importe de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de Santander, cuyos recibos originales deberá exhibir al tiempo de otorgar la escritura de contrato, de la que se ha de entregar copia autorizada a la Junta de Obras del Puerto.

Santander, 8 de octubre de 1921.—El presidente, M. Piñeiro Bezanilla.—El secretario-contador, Felipe Leguina.

#### *Modelo de proposición*

Don N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de 2.707 toneladas métricas de carbón español para el consumo del tren de dragado del puerto de Santander durante el ejercicio a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación definitiva se compromete a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y por la cantidad de..., (aquí la proposición que se haga) admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiéndose que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente al suministro del carbón, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

(Fecha y firma del proponente.)

## Ayuntamiento de Torrelavega

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en sesión de ayer.

### *Subsidiaria del día 1.º de julio*

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a Comisión de Hacienda una instancia en la que don Valentín García García pide se le conceda una parcela de terreno sobrante del antiguo cauce del Sorravides, en el sitio del Matadero viejo.

Aprobar varias cuentas.

Autorizar a don Manuel de la Riva para reformar una casa en la Quebrantada.

Declarar innecesaria la plaza de un tercer recaudador, que se propone en el presupuesto extraordinario y que la consignación se destine al pago de aumento de sueldo, que corresponde al secretario con arreglo al R. D. de 3 de junio pasado.

Admitir la dimisión del recaudador Manuel Estrada y que la Alcaldía, nombre uno interinamente.

Dar el nombre de Martínez Ramón a la calle de la Estrella, felicitando al interesado por su triunfo.

### *Subsidiaria del día 8*

Aprobar el acta de la anterior.

Que la Comisión de Obras estudie la forma más procedente para proponer al Estado el encauzamiento del arroyo que cruza la carretera en el barrio del Mortuorio.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de junio y varias cuentas por servicios municipales.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes corriente.

Conceder aguas de la nueva traida a don Juan Cacho, para su casa de la calle de Herrerías.

Autorizar a la Compañía Telefónica para instalar un poste en la calle del Pomar.

Nombrar una Comisión para llevar a la práctica el homenaje al señor Martínez Ramón.

Dar el nombre de Joaquín Cayon a la calle Quebrantada.

Conceder licencia al concejal señor Ruiz Sañudo.

Aprobar una cuenta de don Ignacio Martínez por cuatro catres.

### *Subsidiaria del día 22*

Aprobar el acta de la anterior.

Pasar a la Comisión de Obras una instancia en la que la viuda de don Isidro Bustamante pide permiso para construir una verja en su casa en construcción de la calle J. Ceballos.

Que los médicos titulares reconozcan a dos niños que solicitan pensión para ir al Sanatorio de Pedrosa, dándola al que a juicio de los facultativos le sea más necesaria.

Reunir la Junta Municipal, para cumplir los requisitos que se exigen por la Dirección General de Obras públicas, sobre la forma de hacer el pago de las Obras por terminación del encauzamiento del Sorravides.

Rescindir el contrato de arriendo de arbitrios por ocupación de puestos públicos en días no mercados.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder 20 días de licencia al portero don Enrique Barquín.

Instalar cuatro luces en el pueblo de Ganzo y otras cuatro en el de Dualez.

### *Subsidiaria del día 5 de agosto.*

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un mes de licencia al veterinario señor Varela.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Conceder aguas de la nueva traida para una casa de don Jerónimo Ugarte en la calle San José.

Aprobar la distribución de fondos para el mes.

Sorteo de diez obligaciones del impuesto para la traida de aguas, correspondiendo a las señaladas con los números 537-158-922-260 452-500-543-329-439 y 447.

Autorizar a don Máximo Urraca para construir una escalera en una casa sita en el callejón que existe al lado de su casa habitación, de la carretera a la estación del Norte.

Aprobar la rescisión del contrato con el rematante de puestos públicos y cobrar por administración.

### *Subsidiaria del día 12*

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder a don Matilde Pelayo una parcela de terreno que existe entre su casa de la calle de Comercio y el río Serravides,

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, que ordene el estudio del encauzamiento del arroyo Linares.

Que durante las fiestas de la Patrona de la ciudad se hagan los festejos más reducidos que sea posible y el res-

to de la consignación destinarlo a los heridos y enfermos de la guerra.

### Subsidiaria 26 de agosto

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder aguas de la nueva traida a don Ignacio Pérez Canales, para una cochera de la calle J. F. Quijano.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de don Amado Caviedes pidiendo la corta de un árbol del paseo de Tanos.

Aprobar varias cuentas por servicios municipales.

Destinar a la banda de música la cantidad consignada para festejos después de pagar lo que se deba y 500 pesetas de la suscripción para los soldados.

Conceder 300 pesetas a la Junta administrativa de Barrera para que termine el camino al cementerio.

Pasar a la Comisión de Fomento un informe del arquitecto referente a una modificación de la puerta de entrada a la escuela.

Que la Alcaldía venda unas maderas viejas procedentes del derribado puente del matadero.

Que el señor Ruiz Sañudo pida precio para construir un carro para el matadero.

Torrelavega, 1 de octubre de 1921.—El alcalde, Alvaro Ruiz Sañudo.

## Ayuntamiento de Piélagos

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el segundo trimestre del año económico de 1921-22, que forma el secretario que suscribe, a los efectos del artículo 109 de la ley municipal.

Sesión del día 13 de julio (ordinaria).—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Una cuenta de la señora viuda de F. Villa, por material de oficinas, se aprobó.

Se aprueba otra cuenta importe de un paraguero para el Ayuntamiento.

Se acuerda informar desfavorablemente una instancia de don Antonio Gutiérrez Cosío, solicitando un terreno del monte común de Zurita, para explotaciones forestales.

Se aprueba una subasta de piedra del monte Carceña.

Se aprueba una cuenta de 3 pesetas por 2 cestos para papeles.

Se acuerda denegar a don Valentín Imaz un terreno que solicita.

Se autoriza a don Antonio Rivero Rivas, vecino de Arce, para que por lo que afecta al Ayuntamiento cierre un paso peonil que conduce a una fuente que existe en una finca de su propiedad, por tener otro camino, pero dejando a salvo los derechos de los vecinos para reclamar si lo creen conveniente.

Se concede a don Celestino Diego un sobrante de vía pública en el pueblo de Oruña.

Se acuerda ceder a don Francisco del Río Solarana un pedazo de sobrante de vía pública en el sitio del Puente, del pueblo de Oruña.

Que se den las gracias a los señores Colina, por su donativo de los locales Escuelas de Zurita y casa habitación para la maestra.

Sesión ordinaria del día 10 de agosto.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Dar las gracias a los señores don Herminio Lastra y Serna y don Eusebio Ruiz Pérez por sus atentas comunicaciones dando cuenta de haber sido nombrados presidente de la Excm. Diputación provincial y vicepresidente de

la Comisión provincial respectivamente, y por sus ofrecimientos para cooperar a favor de cuanto en beneficio de los intereses públicos sea necesario.

Se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el primer trimestre del año actual.

Se aprueban unas cuentas de los señores Reigadas Sánchez y don Rosendo Cobo, por objetos de ferretería y jornales.

Se acuerda ordenar al alcalde de barrio de Barcenilla el arreglo de una fuente en el barrio de la Portilla, por cuenta del pueblo.

Que por la Comisión de Fomento se deslinden los sobrantes de vía pública concedidos a los vecinos de Oruña don Anastasio Díez y don Francisco del Río, en el barrio del Puente.

Informar favorablemente varias instancias solicitando la inscripción en el Registro fiscal de otras tantas fincas urbanas, a nombre de los que las suscriben.

Sesión ordinaria subsidiaria del día 23 de septiembre.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda no mostrarse parte en un sumario que se instruye a don Francisco Díez Sáiz, vecino de Oruña, por supuesta malversación de fondos públicos.

Oficiar al dueño de la casa cuartel de la guardia civil de Arce para que haga obras de reparación en referida casa.

Se aprueban varias cuentas referente a la compra de un estandarte para la Virgen de Valencia, importando 200 pesetas una y otra de 250 pesetas para la suscripción de los soldados de Africa, otra que importa 250 pesetas, por dos placas de mármol para la Casa Ayuntamiento, otra de albañilería en la Casa Consistorial, importante 1.078 pesetas, presentada por don Venancio Olaiz.

Otra de 679 pesetas y noventa y tres céntimos importe de las obras de carpintería hechas en la Casa Consistorial otra de veinte pesetas por reparación en la administración de Correos; y otra de siete pesetas y cincuenta céntimos importe de una pantalla para la luz eléctrica.

Se aprueba igualmente otra cuenta de 211 pesetas y 05 céntimos por gastos de escritura suplidos y derechos reales para formalización de la donación al Ayuntamiento de los locales Escuelas de niños y niñas y casa habitación para la maestra de Zurita.

Se acuerda nombrar una comisión de vecinos en cada pueblo del término municipal, para que postulen por las casas a fin de recaudar fondos para la suscripción provincial destinada a regalar al Ejército el aeroplano «Montaña» y dos tanques algibes al batallón de Infantería de Valencia y otros dos al batallón de Infantería de Andalucía, que se hallan en Africa.

Piélagos, a diez de octubre de mil novecientos veintuno.—El secretario, Juan Bolado.—V.º B.º, el alcalde, Bernardo Mirones.

## Ayuntamiento de Enmedio

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y por la Junta municipal de asociados durante el segundo trimestre del actual:

Día 26 de julio (subsidiaria).—Se aprueba el acta anterior quedando enterada de la correspondencia y B. O.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre del año actual y que se remita al señor gobernador civil, artículo 109 ley Municipal.

Que pasen a informe de la Comisión de Hacienda las cuentas municipales del ejercicio de 1920.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y Obras la instancia de doña Francisca González vecina, de Cervatos, que solicita una parcela de terreno sobrante de la vía pública.

Se nombra comisionado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo al secretario don Manuel Rodríguez.

Que se anuncie en su día la subasta de la parcela de terreno que solicita don Jacinto Llorente, vecino de Requejo, según ha pedido el vecino del mismo Venancio González Peña.

Se nombran vocales de la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza a los concejales don Gregorio González y González a don Cirilo Pérez Hoyos.

Quedar enterada de la R. O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes disponiendo se habilite casa habitación para los maestros de Aradillos y Fombellida y se acuerda requerir a las Juntas administrativas de dichos pueblos para que faciliten dichos locales.

Que se proceda a la peritación del terreno sobrante de vía pública que solicita don Jacinto Llorente, vecino de Requejo, como igualmente el solicitado por don Felipe Seco, vecino de Medianedo.

Día 14.—Se aprueba el acta de la anterior sesión quedando enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Queda enterada de las comunicaciones de don Hermilio Lastra y don Eusebio Ruiz participando haber sido nombrado presidente de la Diputación y vice-presidente de la Comisión provincial, respectivamente, acordando haber visto con gran satisfacción dichos nombramientos.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda emitido en las cuentas municipales del año 1920, fijando y aprobando estas, y que se pasen a la Junta municipal a los efectos de la Ley exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se acuerda abonar a don Pablo M. de Córdoba 70,12 pesetas por personas jurídicas y 10,43 pesetas por el 20 por 100 de propios, satisfechas por el mismo.

Que se pague contingente y arbitrio a la Diputación y consumos a la Hacienda del actual trimestre.

Día 28 de agosto (ordinaria).—Se aprueba el acta anterior, quedando enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Que pase a informe de la Junta administrativa de Bolmir la instancia de don Ramón Rodríguez que solicita una parcela de terreno sobrante de la vía pública, como igualmente otra de don Santos Gómez García, vecino del mismo.

Se aprueba el contrato arrendamiento hecho por el señor alcalde para local de casa habitación del maestro de Fresno del Rio.

Quedar enterada y que se cumpla el acuerdo de la Comisión provincial ordenando se amplíe el expediente con motivo del recurso alzada interpuesto por don Andrés Fuente de la Hera, vecino de Cervatos.

Denegar las pretensiones de don Ramón Rodríguez García y don Emilio Lucio, vecinos de Bolmir, que tenían solicitado unas parcelas de terreno sobrante de la vía pública.

Día 13 de septiembre. (Subsidiaria).—Se aprueba el acta anterior y queda enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Que pase a informe de la Junta administrativa de Re-

quejo la instancia de José Ruiz Macho, vecino de la Hoz, y de la Junta administrativa de Fresno la de don Ruperto García vecino del mismo en solicitud de unas parcelas de terreno sobrantes de la vía pública.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento y de Obras las instancias de don Ramón Rodríguez García y la don Santos Gómez García que solicitan unas parcelas de terreno sobrantes en la vía pública.

Se nombran vocales de la Junta pericial, y suplentes, y se forma terna para remitir a la Administración para la designación de los que a ello corresponden elegir.

Quedar enterada de la comunicación del señor inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza ordenando se hagan las reparaciones necesarias en el local escuela de Cervatos, acordando requerir a la Junta administrativa del mismo para que lo verifique.

Que concurra el señor alcalde a la reunión que ha de tener lugar en el Gobierno civil para tratar lo referente a la creación de una brigada volante sanitaria.

Que se pague al Cartero y portero del Ayuntamiento su sueldo del primer semestre de este año; al administrador de la revista moderna suscripción del año actual.

Día 20 de septiembre. (Subsidiaria).—Se aprueba el acta anterior excepción del señor Obeso Macho, que no hace suyos los acuerdos por no haber concurrido a la anterior.

Que se proceda a la peritación de las parcelas de terreno solicitadas por don Ramón Rodríguez denegando la de don Santos Gómez, vecinos de Bolmir, esta se deniega por no ser sobrante de vía pública.

Se acuerda lo solicitado por don Crisóstomo M. Gómez que pide se anuncie en su día la subasta del terreno sobrante de la vía pública que solicita don Perfecto Corada, vecino de Bolmir.

Se acuerda suscribirse el Ayuntamiento con cien pesetas para regalar un aeroplano al Ejército y que se comuniquen a los pueblos a fin de obtener cantidades.

Que se ordene a la Junta administrativa de Bolmir proceda por prestación personal al arreglo del puente denominado «El Pontón».

Día 27 (subsidiaria).—Se aprueba el acta anterior, quedando enterada de la correspondencia y «Boletines Oficiales».

Admitir la renuncia del cargo de vocal de la Junta administrativa de Cañeda a don José Carrera Muñoz.

Solicitar del señor gobernador civil la excepción de subasta para celebrar contrata con la Sociedad «La Cerámica» para la extracción de tierras en termino de Requejo, sitio de Poza Salada y otros.

Adjudicar por precio de tasación a don Santos Gómez, vecino de Bolmir, una parcela de terreno sobrante de la vía pública.

Que se anuncie la subasta de las parcelas solicitadas por don Felipe Seco, don Jacinto Llorente, don Pedro Santiago, don Ramón Rodríguez, don Perfecto Corada, don José Moreno y don Agustín Gutiérrez, radicantes en Requejo, Bolmir y Retortillo.

#### JUNTA MUNICIPAL.

Día 20 de septiembre (extraordinaria).—Se nombra en comisión a los vocales don José Moreno Gil, don Rafael Ruiz Macho y don Pedro Fernández Gutiérrez, para que dictaminen en las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos veinte.

Enmedio, a 1 de octubre de 1921.—El alcalde, Francisco Rodríguez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Francisco de P. Navarro y R. de Verger, juez de primera instancia del partido de Potes.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y a instancia del procurador señor Báscones, en representación de los herederos doña Visitación, don Miguel y don Joaquín Francisco de la Lama, se ha prevenido el juicio de abintestato de su madre doña Josefa de la Lama y Gutiérrez, en cuyos autos se ha acordado por providencia fecha veintiseis de los corrientes citar en forma para dicho juicio al otro heredero don Cesáreo Francisco de la Lama por medio del presente, habiendo sido citado el Ministerio fiscal por hallarse ausente el dicho don Cesáreo.

Dado en Potes, a veintisiete de septiembre de mil novecientos veintiuno.—El juez de primera instancia, Francisco de P. Navarro.—P. S. M., José M. Platero.

Manuel Gutiérrez Mínguez, hijo de Andrés y de Manuela, natural de Astillero, provincia de Santander, de estado soltero, profesión comerciante, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Astillero, procesado por la falta de concentración a la Caja de Reclutas de Santander, comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el comandante don Santiago Martínez Guardiola, juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Pamplona, a los once días del mes de octubre de 1921.—Santiago Martínez. 932-87

Don Ceferino Mendaro y Gutiérrez, accidentalmente juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número uno del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Manuel Noval Rocas, de veintisiete años de edad, hijo de Manuel y Generosa, de estado soltero, natural de Valdesoto, partido judicial de Pola de Lena (Oviedo), de profesión minero, domiciliado últimamente en Oviedo, para que en el término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia o «Gaceta de Madrid», comparezcan ante la Audiencia provincial de Santander a responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que se instruyó en este Juzgado por tentativa de robo, apercibiéndosele que de no hacerlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del señor presidente de aquella Audiencia.

Dado en Torrelavega, a seis de octubre de 1921.—El juez, Ceferino Mendaro.—El secretario, Licdo. Vicente Muñoz. 928-87

Don Ceferino Mendaro y Gutiérrez, accidentalmente juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por la presente y como comprendido en el número uno del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Valentín Fernández Martínez, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Isidro y Cecilia, de profesión zapatero, natural de León, donde estuvo domiciliado últimamente, para que dentro de los diez días siguientes al de última publicación de la presente en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia o «Gaceta de Madrid», comparezca ante la Audiencia de Santander, para responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que instruyó este Juzgado por tentativa de robo, apercibiéndosele que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y policía judicial la busca y captura del expresado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición del señor presidente de aquella Audiencia provincial.

Dado en Torrelavega, a seis de octubre de 1921.—El juez, Ceferino Mendaro.—El secretario, Licdo. Vicente Muñoz.

José Ciriano Imaz, hijo de José y de Juana, natural de Ontón (Santander), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ontón, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina ante el juez instructor don José Sañudo y López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 10 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 925-87

Eusebio Palacio Cañizarés, hijo de Pablo y de Dolores, natural de Escalante (Santander), de 22 años de edad, domiciliado últimamente en Escalante (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don José Sañudo y López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 11 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 930-87

Albano Sánchez Gutiérrez, hijo de Timoteo y de Rita, natural de Penagos (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,591 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente despejada, sin otras señas particulares, domiciliado últimamente en Penagos (Santander), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don José Sañudo y López Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, n.º 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa,

Santander, 10 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 926-87

Claudio Martínez Lavín, hijo de Claudio y de Dolores, natural de Solares (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,636 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, sin más señas particulares, domiciliado últimamente en Solares (Santander) y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de 30 días en el cuartel de María Cristina ante el juez instructor don

José Sañudo y López-Talaya, teniente coronel de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, n.º 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Santander, 11 de octubre de 1921.—El juez instructor, José Sañudo. 931-87

El señor juez municipal suplente del distrito del Este ha mandado citar a don Abraham Carnicero, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante el Juzgado de dicho distrito, sito en la calle de Magallanes, de esta ciudad, el día veinticuatro de corriente, a las diez de la mañana, con el fin de que declare, como denunciado, en el juicio de faltas que se sigue contra él y Ramón Ocejo, por maltratos mutuos.

Se apercibe el denunciado señor Carnicero que, de no comparecer, le para el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

Santander, 11 de octubre de 1921.—El secretario, Cástor V. Pacheco.

## Parque de Intendencia de Burgos

El Director del Parque de Intendencia de Burgos,

Hace saber: Que el día 5 del próximo mes de noviembre, a las once horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Francisco, número 17, ante el Tribunal competente, un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus Depósitos anexos de Bilbao, Palencia, Santander y Santoña. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como las muestras de los artículos que se tratan de adquirir, estarán expuestos en este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en el papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo. Si dos o más proposiciones resultasen iguales contendrán sus autores entre sí por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos, y transcurrido este plazo subsistiendo la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo. Las adjudicaciones se harán provisionalmente al que presente la oferta más ventajosa en calidad y precio para cada plaza y artículo y se halle ajustada a las condiciones de este concurso. Si el rematante no cumpliera las condiciones prevenidas, se anulará el remate, quedando sujeto a los efectos prevenidos en el artículo 51 de la ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1.º de julio de 1911. Los artículos que podrán adquirirse para los referidos establecimientos son los siguientes:

Cebada nacional.—Paja de pienso.—Carbón cok.—Carbón hulla.—Carbón vegetal.—Leña.—Sal.—Paja larga para relleno.—Petróleo.—Jabón.—Sosa.—Hierba para relleno.—Harina.

Como la cantidad de los artículos no puede precisarse a la fecha del presente anuncio, de este extremo podrá enterarse el que lo desee en las oficinas de este Parque desde el día 3 del citado mes.

Burgos, 7 de octubre de 1921.

### Modelo de proposición

D. (nombre y los dos apellidos), domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle de..., número... enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFI-

cial de la provincia de..., fecha... de... de... para la adquisición de varios artículos necesarios en el parque de Burgos y sus Depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar el quintal métrico de... para la plaza de... a... pesetas... céntimos (en letra), el litro de petróleo para la plaza de... a... pesetas... céntimos; etc., etc., etc., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de... clase, expedida en..., el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su o sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional. ....de.....de... 927-87

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento

#### de la Hermandad de Campóo de Suso

En la villa de Argüeso, de este distrito, se halla prendado y puesto en custodia un jato de edad dos o tres años, color avellana clara, frente blanca, asta blanca y bien puesta, con un marco incomprensible en la tabla del cuarto trasero derecho, y una tijeretada en el cuadril derecho, a forma de marca de un comprador.

Y para que llegue el hallazgo a conocimiento de su dueño se hace público, advirtiendo que, pasados quince días desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin que aparezca al propietario, será vendido dicho animal, y a su precio se dará el destino que corresponda.

Hermandad de Campóo de Suso, 8 octubre de 1921.—El alcalde, Fernando Rodríguez.

### Ayuntamiento de Cabuérniga

En el pueblo de Fresneda se halla prendada y en custodia una novilla de raza mixta de Suiza, conio de dos años, colar ratino, marcada a fuego, en la tabla derecha con el marco R.

El que se crea su dueño puede recogerla previa su justificación y pago de gastos, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» pasados los cuales se nendará en pública subasta.

Cabuérniga, 10 de octubre de 1921.—El alcalde, Bernardo García.

Por segunda vez se anuncia la subasta de recaudación de arbitrios impuestos por este Ayuntamiento, bajo el precio y condiciones que se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Dicho acto tendrá lugar a las diez de su mañana del día diez y nueve del actual, en la Sala Capitular del Ayuntamiento, en que se dará lectura a los pliegos cerrados en que se hallan las proposiciones, los cuales serán admitidos hasta 24 horas antes de la señalada para su apertura.

Cabuérniga, 10 de octubre de 1921.—El alcalde, Bernardo García.